A puñal casi matan a un interno de **Palogordo**

En la mañana del miércoles 14 de agosto, una violenta riña entre dos internos del patio dos de la Cárcel de Máxima Seguridad de Palogordo, ubicada en la zona rural de Girón, Santander, dejó a Cristian Andrés Jaramillo gravemente herido.

Durante el enfrentamiento, uno de los reclusos sacó un arma blanca y le propinó tres puñaladas a Jaramillo, quien cumple una condena de ocho años por homicidio desde 2018.

Tras el ataque, Jaramillo fue trasladado de urgencia al Hospital Universitario de Santander (HUS), donde fue sometido a una intervención quirúrgica. Hernando Mantilla Medina, defensor de los derechos carcelarios en Santander, lamentó la situación y criticó la falta de control en el penal, señalando que los internos continúan armados a pesar de estar cumpliendo sus condenas y le comentó a EL FRENTE que "Es una situación muy lamentable y se sigue dando lo de siempre".

El responsable del ataque ya ha sido identificado y enfrentará un nuevo proceso judicial por este incidente que se espera no se convierta en un homicidio.

Mientras tanto, se ha reiterado el llamado a las autoridades del Inpec para que refuercen los controles y prevengan la violencia dentro de las cárceles, una problemática que afecta tanto a los reclusos como a sus familias por la manera en la que se ha registrado este tipo de hechos.

Reclusos casi se escapan de la Estación de Policía en **Puerto Wilches**

En la estación de Policía de Puerto Wilches, Santander, se frustró un intento de fuga masiva protagonizado por reclusos que denunciaron las precarias condiciones de hacinamiento en las que se encuentran. Este incidente ocurrió el pasado 8 de agosto y ha puesto en evidencia la grave situación de sobrepoblación en esta estación.

El intento de fuga fue descubierto luego de que los reclusos grabaran un video denunciando abusos y atropellos contra sus derechos, advirtiendo sobre la presencia de grupos armados como las disidencias de las Farc y el Clan del Golfo en la zona. Uno de los internos relató que, debido a la situación crítica, algunos tomaron la decisión de cavar un hueco para escapar.

La coronel Adriana Gisela Paz Fernández, comandante de la Policía Magdalena Medio, confirmó que el intento de fuga fue controlado a tiempo por las autoridades, quienes actuaron rápidamente para evitar que los reclusos escaparan. Durante la revisión del lugar, se encontraron dos huecos abiertos por los reclusos con el propósito de huir.

Ante esta situación, la coronel Paz Fernández hizo un llamado a la Alcaldía de Puerto Wilches para que se tomen medidas urgentes en la adecuación de las instalaciones, con el fin de evitar nuevos intentos de fuga y mejorar las condiciones de los internos. Además, aseguró que se han dado instrucciones a todo el personal de la estación para tratar a los reclusos con dignidad y respeto.

Los internos, por su parte, solicitaron la intervención de entidades defensoras de derechos humanos y del ministerio público para que se investiguen las condiciones en las que se encuentran.

El sueño de ser **militar** puede ser realidad en Santander

Hasta el 25 de agosto, el Ejército Nacional de Colombia realiza la convocatoria para la incorporación de jóvenes interesados en prestar su servicio militar. Esta oportunidad está abierta para todos los hombres y mujeres mayores de 18 años y hasta los 24, residentes en Santander, Norte de Santander, sur de Bolívar y sur del Cesar.

El servicio militar ofrece a los jóvenes la posibilidad de desarrollar diversas capacidades en las diferentes especialidades de la Fuerza, además de participar en actividades relacionadas con la seguridad, la conservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible, y la atención humanitaria. También se involucran en tareas administrativas que refuerzan la misión institucional del Ejército.

Los interesados deben ser ciudadanos colombianos sin antecedentes judiciales y con una fuerte vocación de servicio hacia la comunidad, enfocados en contribuir a la seguridad y el progreso del país. Aquellos que completen su servicio militar podrán acceder a beneficios y tienen la posibilidad de continuar su carrera dentro del Ejército como soldados profesionales, suboficiales u oficiales.

Se invita a todos los jóvenes interesados a acercarse a los distritos militares o unidades militares en el nororiente del país para obtener más información y formalizar su inscripción antes de la fecha límite.

MetroGas

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 890.208.316-6
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2024:												RESOLUCIÓN CREG 048 2020									RESOLUCIÓN CREG 137 2013							
												ESTRATO 1				ESTRATO 2				Cuv A ($/m3)	ESTRATO 1				ESTRATO 2			
MERCADO		Limite (m3)	Dm ($/m3)	fpc FA	Dm x fpc	Pm ($/m3)	Gm ($/m3)	Tm ($/m3)	TVm ($/m3)	CuvR ($/m3)	Cuf ($/factura)	CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)	CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)		CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)	CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)
Floridablanca																												
Residencial			581,39	1,040	604,65	N.A.	2.144,73	428,41	N.A.	3.198,28	2.354,18	3.708,76	60,00%	2.225,26	1.483,50	3.706,68	50,00%	1.853,34	1.853,34	3.489,35	3.417,69	58,27%	1.991,49	1.426,20	3.415,61	47,86%	1.634,71	1.780,90
No Residencial																												
Comercial Industrial Oficial	Rango 1	0-1.000	341,57	1,040	355,23	N.A.	2.144,73	428,41	N.A.	2.948,86	2.354,18																	
	Rango 2	1.001-10.000	310,51	1,040	322,93	N.A.	2.144,73	428,41	N.A.	2.916,56	2.354,18																	
	Rango 3	> 10.000	263,94	1,040	274,50	N.A.	2.144,73	428,41	N.A.	2.868,13	2.354,18																	
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV ($/m3): Distribución 305.50 Comercialización 10. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria y otros no regulados ($/M3): Distribución 322.93																												
Girón y Piedecuesta			436,08	1,110	484,21	N.A.	2.144,60	428,41	N.A.	3.077,71	2.825,76	4.303,21	60,00%	2.581,93	1.721,28	4.217,29	50,00%	2.108,65	2.108,64	3.968,12	3.412,80	58,36%	1.991,71	1.421,09	3.326,88	47,83%	1.591,25	1.735,63
Socorro			805,83	1,139	917,90	261,79	1.118,42	341,45	528,26	3.252,57	4.054,08	5.310,66	59,97%	3.184,80	2.125,86	5.376,54	50,00%	2.688,27	2.688,27	4.941,24	3.621,99	55,21%	1.999,70	1.622,29	3.687,87	44,03%	1.623,77	2.064,10
San Gil			692,80	1,139	789,15	261,79	1.118,42	341,45	528,26	3.123,82	3.403,49										3.468,09	55,19%	1.914,04	1.554,05	3.501,03	44,40%	1.554,46	1.946,57
Páramo-Curití-Villanueva			689,60	1,139	786,64	261,79	1.118,42	341,45	528,26	3.116,96	6.473,09										3.693,76	55,41%	2.046,71	1.647,05	3.740,21	44,48%	1.663,65	2.076,56
Valle de Sn.José-Pinchote			1.206,67	1,139	1.375,62	261,79	1.118,42	341,45	528,26	3.710,29	4.589,01										4.181,04	55,86%	2.335,53	1.845,51	4.199,14	45,05%	1.891,71	2.307,43
Ocaña																												
Residencial			1.519,24	1,00	1.519,24	N.A.	1.879,40	222,82	N.A.	3.644,20	2.996,80	5.540,50	60,00%	3.324,30	2.216,20	5.550,98	50,00%	2.775,49	2.775,49	5.279,68	3.905,02	59,72%	2.332,08	1.572,94	3.915,50	49,63%	1.943,26	1.972,24
No Residencial			805,91	1,00	805,91	N.A.	1.879,40	222,82	N.A.	2.930,87	2.996,80																	
Río de Oro			2.195,52	N.A.	2.195,52	N.A.	1.879,40	222,82	N.A.	4.368,81	3.829,29										4.720,56	59,67%	2.816,76	1.903,80	4.719,81	49,54%	2.338,19	2.381,62

El valor Sub($/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

JULIO CESAR PARDO ARIAS
Gerente

Vigilada por Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios